

Boletín Informativo No. 064
Saltillo, Coah., a 10 de agosto de 2009

La Diputación Permanente del Congreso del Estado solicitó a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía que verifiquen si realmente desde el pasado mes de abril las empresas distribuidoras de gas natural otorgan el descuento del 10 por ciento en facturas por consumo domiciliario, como lo acordó el Gobierno Federal.

La propuesta incluye promover la aplicación de las sanciones que resulten procedentes a las empresas, a fin de evitar el incumplimiento este beneficio a los consumidores de gas natural.

Lo anterior, porque la empresa distribuidora de gas en esta ciudad, distribuye un folleto con los logotipos oficiales de la Comisión Reguladora de Energía y de la Asociación Mexicana de Gas Natural, en el que informa a sus clientes que el descuento se otorga a partir de junio y durará hasta diciembre de este año y que, el descuento máximo mensual es de 47 pesos.

Sin embargo, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), ha señalado que el beneficio de la reducción debe aplicarse mensualmente en forma retroactiva desde el pasado mes de abril y continuar hasta diciembre.

El punto de acuerdo señala que la información proporcionada en el folleto contradice, tanto el acuerdo del Gobierno Federal mediante el cual se establece un descuento equivalente a una reducción del 10 por ciento sobre la factura promedio nacional de los consumidores de gas natural, así como la resolución de la Comisión Reguladora de Energía en el mismo sentido.

En otro orden de ideas y con la finalidad de que Petróleos Mexicanos garantice las condiciones de seguridad de los ductos por los que transporta combustibles en Coahuila, se le pidió a esta paraestatal un informe detallado de las condiciones de sus instalaciones, así como de las medidas de mantenimiento y vigilancia de las mismas.

Hicieron ver que con demasiada regularidad se han denunciado las condiciones de inseguridad en dichos ductos, derivadas del escaso o nulo trabajo de vigilancia y mantenimiento

de los mismos, pues para nadie es desconocido que muchas líneas de conducción pasan por lugares poblados en donde generalmente viven familias de escasos recursos y que por ello están en peligro.

Por otra parte se solicitó al Instituto Nacional de Bellas Artes que declare “Monumento Artístico de la Nación ” al edificio que alberga la Benemérita Escuela Normal de Coahuila, mismo que este año cumplió 100 años de que fue inaugurado.

Una vez que el INBA haga la declaratoria correspondiente, se establecerá el compromiso de colaboración del Instituto para la conservación de este Monumento Artístico orgullo de los coahuilenses y que el pasado 5 de febrero, con motivo del centenario del edificio, el Congreso del Estado develó en letras doradas el nombre de la Escuela Normal en el Muro de Honor del Salón de sesiones.

En virtud de que el 12 de agosto es el Día Internacional de la Juventud , los legisladores resaltaron el papel de los jóvenes quienes impulsan y participan en la nueva sociedad coahuilense que todos construimos.

Señalaron que Coahuila tiene una gran riqueza en sus jóvenes y por ello es importante incluirlos en la agenda de trabajos legislativos.

Los diputados también externaron su solidaridad con los derechos de los pueblos indígenas de México, cuya población supera los 10 millones de mexicanos, la mayoría de los cuales tienen problemas de pobreza y deterioro de los recursos naturales de sus comunidades, además sufren discriminación y dificultad de acceso a la justicia. Este posicionamiento fue hecho en el marco de la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas decretado por la ONU

Finalmente, se dio lectura y trámite a la solicitud de licencia presentada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco para separarse del cargo como diputado local por tiempo indefinido.